

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTOR DE PROYECTO

En el marco del proyecto "Desarrollo de Planes para la Gestión de Riesgos del Mercurio en los países de América Latina y el Caribe", se realiza el llamado a consultor del proyecto en Ecuador.

El Centro Coordinador del Convenio de Basilea, Centro Regional del Convenio de Estocolmo para América Latina y el Caribe (BCCC-SCRC), realizará la contratación.

ANTECEDENTES:

El artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, y declara de interés público la preservación del Ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

El artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador en su numeral 27, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

El artículo 71 *ibídem* establece que la naturaleza tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: "(...) En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."

En el año 2005, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), desarrolló una herramienta para la identificación y la cuantificación de emisiones y liberaciones de mercurio, con la que se puede estimar las fuentes principales de emisión en cada país y poder trabajar o enfocar los esfuerzos para su mitigación.

Con el apoyo de PNUMA, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a nivel internacional (SAICM), y los Centros Regionales del Convenio de Basilea se han desarrollado inventarios de mercurio y planificación en la gestión de riesgos en diferentes países de la región como: Argentina, Chile, Costa Rica, Honduras, México, Panamá, República Dominicana. Si bien los resultados presentan diferentes niveles de incertidumbre y la mayoría de los inventarios son parciales, de forma general se conoce cuáles son los puntos problemáticos en los que es necesario actuar.

Esos desafíos ha hecho movilizar por parte de los gobiernos, así como de organismos regionales e internacionales recursos financieros necesarios para llevar a cabo las acciones encaminadas a la implementación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, cuyo texto fue aprobado en octubre de 2013.

Durante la Quinta Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación previo a la aprobación del texto del Convenio de Minamata realizada en enero de 2013, se invitó a Ecuador a formar parte del proyecto regional del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés) "Desarrollo de Planes para la Gestión de Riesgos del Mercurio en los Países de América Latina y el Caribe" en conjunto con Argentina, Nicaragua, Perú y Uruguay, con el apoyo del Programa de

36



Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como agencia implementadora GEF y del Centro Coordinador Convenio Basilea-Centro Regional Convenio de Estocolmo para América Latina y Caribe (BCCC-SCRC) con sede en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) como Coordinador subregional.

De esta manera, el Ecuador expresó su interés de participar en el Proyecto Regional en mención, el 18 de febrero de 2013.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Realizar las actividades/productos implicadas en el proyecto "Desarrollo de Planes para la Gestión de Riesgos del Mercurio en los países de América Latina y el Caribe" las cuales se resumen a continuación:

- Recopilar y evaluar la información existente relacionada con la gestión del mercurio.
- Desarrollar/actualizar los inventarios de emisiones y liberaciones de mercurio según el instrumental de PNUMA (toolkit nivel 1 y 2).
- Desarrollar planes de gestión de riesgo del mercurio a nivel nacional.
- Elaborar un informe de lecciones aprendidas.

PERFIL REQUERIDO

Consultor Senior

- Profesional de cuarto nivel (PhD o maestría) en Ciencias Ambientales, Ciencias Químicas, Economía Ambiental y tercer nivel en las áreas de Ingeniería Química, Ciencias Químicas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental o afines.
- Experiencia profesional de 4 a 5 años en investigación en temas ambientales, químicos, y de ser posible relacionados con el mercurio.
- Conocimiento sobre Convenios ambientales internacionales en materia de gestión de sustancias químicas y desechos peligrosos. Así como conocimiento de la legislación ecuatoriana en el tema.
- Experiencia de trabajo con organismos del gobierno.
- Experiencia de trabajo en áreas de coordinación, supervisión, elaboración, soporte y gestión de proyectos y/o de estudios nacionales de sustancias químicas, específicamente en levantamiento y sistematización de datos y realización de análisis y cálculo sobre el manejo de sustancias químicas, incluyendo actividades de monitoreo, evaluación, seguimiento y conocimiento de herramientas estadísticas.
- Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Comprobada capacidad de redacción de informes de carácter técnico destinados al público en general.
- Excelente manejo (lectura y redacción) del inglés.

Consultor Junior

- Título de tercer nivel en las áreas de Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental, Ciencias Químicas, Ingeniería Industrial o ciencias afines.
- Experiencia profesional de 3 años en temas ambientales, químicos y de ser posible relacionados con el mercurio.
- Conocimiento sobre Convenios ambientales internacionales en materia de gestión de sustancias químicas y desechos peligrosos. Así como conocimiento de la legislación ecuatoriana en el tema.
- Experiencia de trabajo en áreas de elaboración, soporte y gestión de proyectos y/o de estudios nacionales de sustancias químicas, específicamente en levantamiento y sistematización de datos y realización de análisis y cálculo sobre el manejo de sustancias químicas, incluyendo actividades de monitoreo, evaluación, seguimiento y conocimiento de herramientas estadísticas.

EG
L



- Experiencia con entidades del gobierno.
- Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Comprobada capacidad de redacción de informes de carácter técnico destinados al público en general.
- Nivel avanzado de inglés.

PRODUCTOS:

1. Fortalecimiento de la línea de base e identificación de las necesidades de información.

- Informe con evaluación inicial de la gestión del mercurio en el país, evaluar la información existente en el país (datos y documentos relacionados con la gestión del mercurio como encuestas, informes, inventarios, enfoques de gestión de riesgos sectoriales, etc.) e identificar necesidades de información para el proyecto y actores claves.
- Realizar un taller de iniciación con los actores clave / partes interesadas en el proyecto para confirmar el compromiso de las mismas en brindar información y revisar el plan de trabajo.

2. Desarrollo de inventarios de mercurio.

- Desarrollar y/o actualizar los inventarios de mercurio de nivel 1 y 2 con sus respectivos informes. La información deberá ser completa sobre las fuentes de emisiones y liberaciones de mercurio, para una mejor comprensión de los riesgos del mercurio para la salud humana y el medio ambiente.
- Inclusión de las observaciones que realice Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR).

3. Desarrollo de planes de gestión de riesgo del mercurio a nivel nacional y la mejora de la comprensión regional de los desafíos clave de mercurio.

- Informe sobre las Prioridades Nacionales identificadas.
- Informe sobre la evaluación del marco normativo nacional para el mercurio y propuestas de recomendaciones.
- Informe sobre los resultados de los niveles de mercurio en el ambiente, la biota y los seres humanos, y sobre las emisiones y liberaciones de mercurio de los sectores clave.
- Tomando en consideración todo lo anterior, desarrollar planes de gestión del riesgo del mercurio, incluyendo acciones/medidas de corto, medio y largo plazo para reducir las emisiones y liberaciones de mercurio.
- Realizar un taller con las múltiples partes interesadas para discutir los enfoques de gestión de riesgos y de los sectores prioritarios.

4. Lecciones aprendidas

- Elaborar 2 informes sobre lecciones aprendidas en sectores clave para ser difundido a nivel nacional y regional. El informe final deberá ser presentado máximo dos (2) meses antes de la finalización del proyecto.

ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Consultor Senior:

- Elaborar el plan de trabajo de acuerdo a las actividades/productos a ser realizadas de acuerdo los componentes del proyecto.
- Analizar y sistematizar la información resultante del trabajo realizado por el consultor junior.
- Elaboración del informe de la evaluación inicial de la gestión de mercurio en el país.
- Desarrollar y/o actualizar el inventario de mercurio de nivel 1 con su respectivo informe. La información deberá ser completa sobre las fuentes de emisiones y liberaciones de mercurio, para una mejor comprensión de los riesgos del mercurio para la salud humana y el ambiente.

- Realizar un taller de iniciación con los actores clave / partes interesadas en el proyecto después de haber actualizado el inventario de mercurio nivel 1 para identificar las necesidades de información para la elaboración del inventario de mercurio nivel 2.
- Desarrollar y/o actualizar el inventario de mercurio de nivel 2 con su respectivo informe. La información deberá ser completa sobre las fuentes emisiones y liberaciones de mercurio, para una mejor comprensión de los riesgos del mercurio para la salud humana y el ambiente.
- Inclusión de las observaciones que realice Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) inventario de mercurio nivel 1 y nivel 2.
- Asistir a los representantes institucionales en el reporte y el progreso de los datos e informaciones.
- Aprobación y presentación del informe sobre las Prioridades Nacionales e identificación de los desafíos, necesidades y oportunidades para aplicar el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, en base al análisis de la normativa e inventario de mercurio incluyendo recomendaciones para aplicar el Convenio.
- Aprobación y presentación del Informe sobre la evaluación del marco normativo nacional para el mercurio y propuestas de recomendaciones.
- Aprobación y presentación del Informe sobre los resultados de los niveles de mercurio en el ambiente, la biota y los seres humanos, y sobre las emisiones de mercurio de los sectores clave.
- Elaborar un plan de gestión del riesgo de mercurio incluyendo medidas a corto, medio y largo plazo para reducir las emisiones y liberaciones de mercurio.
- Formar parte de todas las reuniones del Comité de Coordinación y realizar el informe, así como en los talleres nacionales. Participar de viajes y salidas de campo a los lugares identificados de recolección de los datos dentro de la capital y el área metropolitana e interior del país, si fuera necesario.
- Realizar un taller con las múltiples partes interesadas para discutir los enfoques de gestión de riesgos y de los sectores prioritarios.
- Elaborar 2 informes sobre lecciones aprendidas en sectores clave para ser difundido a nivel nacional y regional. El informe final deberá ser presentado máximo dos (2) meses antes de la finalización del proyecto.

Consultor Junior

- Levantamiento de información para línea base.
- Recopilar y evaluar la información sobre la gestión de mercurio en el país (datos y documentos relacionados con la gestión del mercurio como encuestas, informes, inventarios, enfoques de gestión de riesgos sectoriales, etc.)
- Realizar un taller de iniciación con los actores clave / partes interesadas en el proyecto para confirmar el compromiso de las mismas en brindar información y revisar el plan de trabajo.
- Apoyo en el desarrollo y/o actualización de los inventarios de mercurio de nivel 1 con su respectivo informe. La información deberá ser completa sobre las fuentes de emisiones y liberaciones de mercurio, para una mejor comprensión de los riesgos del mercurio para la salud humana y el ambiente.
- Apoyo en la realización de un taller de iniciación con los actores clave / partes interesadas en el proyecto después de haber actualizado el inventario de mercurio nivel 1 para identificar las necesidades de información para la elaboración del inventario de mercurio nivel 2.
- Apoyo en el desarrollo y/o actualización del inventario de mercurio de nivel 2 con su respectivo informe. La información deberá ser completa sobre las fuentes emisiones y liberaciones de mercurio, para una mejor comprensión de los riesgos del mercurio para la salud humana y el ambiente.
- Apoyo en la inclusión de las observaciones que realice Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) inventario de mercurio nivel 1 y nivel 2.
- Apoyo en la asistencia a los representantes institucionales en el reporte y el progreso de los datos e informaciones.
- Elaboración del informe sobre las Prioridades Nacionales e identificación de los desafíos, necesidades y oportunidades para aplicar el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, en

base al análisis de la normativa e inventario de mercurio incluyendo recomendaciones para aplicar el Convenio.

- Recolección de datos de buena calidad sobre los niveles de mercurio en el medio ambiente, la biota y los seres humanos, y sobre las emisiones de mercurio en los sectores clave.
- Elaboración del Informe sobre la evaluación del marco normativo nacional para el mercurio y propuestas de recomendaciones.
- Elaboración del Informe sobre los resultados de los niveles de mercurio en el ambiente, la biota y los seres humanos, y sobre las emisiones de mercurio de los sectores clave.
- Formar parte de todas las reuniones del Comité de Coordinación y realizar el informe, así como en los talleres nacionales. Participar de viajes y salidas de campo a los lugares identificados de recolección de los datos dentro de la capital y el área metropolitana e interior del país, si fuera necesario.
- Realizar un taller con las múltiples partes interesadas para discutir los enfoques de gestión de riesgos y de los sectores prioritarios.
- Difundir los 2 informes sobre lecciones aprendidas en sectores clave para ser difundido a nivel nacional y regional. El informe final deberá ser presentado máximo dos (2) meses antes de la finalización del proyecto.

DURACIÓN

El contrato individual se firmará por un período de diez (10) meses a partir de la firma del contrato.

LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO

Las actividades antes descritas se desarrollarán principalmente desde su oficina o sitio de trabajo, aunque las reuniones de trabajo, coordinación de las actividades, etc., se realizarán directamente en las oficinas de la Dirección Nacional de Control Ambiental ubicadas en la ciudad de Quito.

SUPERVISION, REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

Los pagos serán contra entrega de productos y serán efectivos previa evaluación positiva de la coordinación del proyecto (*Ministerio del Ambiente de Ecuador*).

La consultoría tendrá una duración total de 10 meses.

Los gastos de viajes (pasajes o combustible, hotel, comidas) se pagarán independientemente de los honorarios, el consultor deberá justificar y rendir cuenta de los gastos, en lugar de darle el viático completo, se le pagará el viático contra comprobantes.

El Consultor dependerá jerárquicamente del *Ministerio del Ambiente de Ecuador*, quien determinará las actividades que requieran salidas en busca de datos e información, sea esta en forma individual o acompañando de los técnicos del Ministerio.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La persona contratada firmará un contrato de consultoría con el Centro Coordinador Convenio Basilea-Centro Regional Convenio de Estocolmo para América Latina y Caribe (BCCC-SCRC) con sede en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), por pedido del Ministerio del Ambiente en el marco del proyecto "Desarrollo de Planes para la Gestión de Riesgos del Mercurio en los países de América Latina y el Caribe". Esta persona percibirá el monto que se establezca más el IVA, y será responsable frente al Servicio de Rentas Internas de las obligaciones tributarias que se generen por el contrato.

Todos los gastos operativos, de viajes, talleres, etc. deberán estar incluidos en la propuesta económica, no se reconocerán valores adicionales a los acordados.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia por parte del proyecto "Desarrollo de Planes para la Gestión de Riesgos del Mercurio en los países de América Latina y el Caribe", se cancelará el porcentaje del valor acordado más IVA contra la presentación de la respectiva factura:

Productos	Tiempo de entrega	Distribución de pagos
Producto 1	Diciembre 2016 – Enero 2017	7 %
Producto 2	Febrero – Mayo (2017)	57 %
Producto 3	Junio – Agosto (2017)	31 %
Producto 4	Septiembre (2017)	5 %

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La metodología utilizada es la denominada puntuación combinada. Hoja de vida y la propuesta técnica (Marco lógico) tendrá un peso máximo de 70%, y únicamente los postulantes que superen la puntuación mínima de 49/70 continuarán en el proceso, dando lugar a la revisión de la propuesta económica, que tendrá un peso del 30%. Ver detalle a continuación:

Ítem	Porcentaje
Hoja de Vida	40%
Propuesta Técnica	30%
Propuesta Económica	30%

Los criterios de evaluación de evaluación de la Hoja de Vida y la oferta técnica son:

CONSULTOR SENIOR

Criterios de Evaluación – Hoja de Vida	Puntos
Profesional de cuarto nivel (PhD o maestría) en Ciencias Ambientales, Ciencias Químicas, Economía Ambiental y tercer nivel en las áreas de Ingeniería Química, Ciencias Químicas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Gestión de Calidad o afines.	15
Experiencia profesional de 4 a 5 años en investigación en temas ambientales, químicos, y de ser posible relacionados con el mercurio	20
Conocimientos sobre convenios ambientales internacionales en materia de gestión de sustancias químicas, desechos peligrosos y legislación ecuatoriana e internacional en la materia.	15
Experiencia de trabajo en áreas de coordinación, supervisión, elaboración, soporte y gestión de proyectos y/o de estudios nacionales de sustancias químicas, específicamente en levantamiento y sistematización de datos y realización de análisis y cálculo sobre el manejo de sustancias químicas, incluyendo actividades de monitoreo, evaluación, seguimiento y conocimiento de herramientas estadísticas.	20
Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios.	15
Nivel avanzado de inglés deseado.	15
Total Ponderación	100

Criterios de Evaluación de las Ofertas Técnicas	Evaluación
Apropiado entendimiento de la naturaleza del trabajo a desarrollar y de los términos de referencia.	30
Desarrolla aspectos relevantes del trabajo con suficiente nivel de detalle.	20
Prepara un adecuado marco conceptual y metodológico para el trabajo a ser desarrollado.	30
Propone una adecuada secuencia de actividades y una apropiada	20

planificación.	
Total Ponderación	100

CONSULTOR JUNIOR


Criterios de Evaluación – Hoja de Vida	Puntos
Título de tercer nivel en las áreas de Ingeniería Química, Ingeniería ambiental, Ciencias Químicas, Ingeniería Industrial o ciencias afines.	15
Experiencia con entidades del gobierno.	20
Conocimientos sobre convenios ambientales internacionales en materia de gestión de sustancias químicas, desechos peligrosos y legislación ecuatoriana e internacional en la materia.	15
Experiencia de trabajo en áreas de elaboración, soporte y gestión de proyectos y/o de estudios nacionales de sustancias químicas, específicamente en levantamiento y sistematización de datos y realización de análisis y cálculo sobre el manejo de sustancias químicas, incluyendo actividades de monitoreo, evaluación, seguimiento y conocimiento de herramientas estadísticas.	20
Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios.	15
Nivel avanzado de inglés deseado.	15
Total Ponderación	100

Criterios de Evaluación de las Ofertas Técnicas	Evaluación
Apropiado entendimiento de la naturaleza del trabajo a desarrollar y de los términos de referencia.	30
Desarrolla aspectos relevantes del trabajo con suficiente nivel de detalle.	20
Prepara un adecuado marco conceptual y metodológico para el trabajo a ser desarrollado.	30
Propone una adecuada secuencia de actividades y una apropiada planificación.	20
Total Ponderación	100

ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

- Herramienta para elaboración de inventario de Hg:

<http://www.unep.org/chemicalsandwaste/Mercury/ReportsandPublications/MercuryToolkit/tabid/4566/Default.aspx>

Aprobación: 

Estos TDR han sido aprobado por: Ángela Quishpe
 Nombre y cargo: Directora Nacional de Control Ambiental (E)
 Título académico: Ingeniera Química
 Fecha de la firma: 16/11/2016

